



MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS

Ñeembucú - Paraguay

1° de Marzo Esq. Fulgencio Yegros Teléf.: (021) 3281015

uocdesmochados@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



N.R./UOC/N° 008/2025

Desmochados, 28 de julio de 2025

SEÑOR

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EE.UU. 961 C/TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN

E.

S.

D.

Ref.: MCN N° 01/2025 Construcción De Bloque De Cocina - Comedor De 8.60 X 10.90 - Con Techo De Tejas En El Colegio Nacional Virgen Del Carmen De Desmochados- ID N° 464187 – Reparos y aclaración

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Desmochados – Dpto. de Ñeembucú, se dirige a Ud. y por medio suyo a la instancia que corresponda en atención a la retención del expediente de referencia en su etapa de comunicación de la Convocatoria y a fin de elevar los reparos y aclaraciones siguientes:

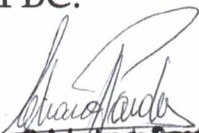
OBSERVACIÓN 1: INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Comentario

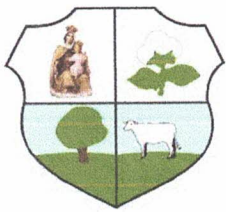
Teniendo en cuenta el tipo de proceso (obras), favor replantear a CERTIFICADO, el documento a ser utilizado./

RESPUESTA: En principio el PBC para dicho apartado describe: **“Informe/Certificado de Obra 1”**, totalizando 3 certificados mensuales (90 días); lo que claramente indica **“un informe con cada certificado de obra presentado”**; tales indicadores de cumplimiento asignados por la Convocante no desvirtúan el concepto de obra, dicho esto para una mejor comprensión y aclaración al verificador de turno.

Se ha excluido el termino informe y se sostiene el término certificado de obra conforme a su programación original de 3 certificados conforme a los 90 días de plazo de ejecución previsto en el PBC.


Catalina C. Arévalo de Parodi
U.O.C.





UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIÓN 2: CAPACIDAD FINANCIERA

Comentario

1) Capacidad Financiera- Cuadro de Requisitos de Cumplimiento: Observamos en la columna de cada socio y socio líder que la convocante dejó el ejemplo de % (porcentaje) del instructivo (... indicar este u otro porcentaje...). Recordamos a la convocante que cada proceso es único, particular e independiente, por lo que solicitamos indicar solo el % (porcentaje) requerido para c/u, y suprimir todos instructivos y ejemplos del PBC estándar.//

2) Capacidad en materia de equipos: Observamos en la columna de cada socio (45%) y socio líder (80%), favor verificar el % (porcentaje) requerido en cada columna.//

RESPUESTA:

- ✓ En cuanto a la capacidad financiera en materia consorcios, se aclara que la Convocante establece los porcentajes de cumplimiento descritos en dicho apartado, se procedió a la eliminación de las leyendas del PBC estándar conforme a lo indicado por el verificador.
- ✓ En cuanto a la capacidad en materia de equipos la observación fue subsanada.

OBSERVACIÓN 3: CÓDIGO DE CATALOGO INCORRECTO.

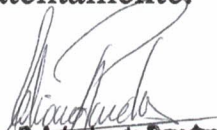
Comentario

Ítem 54 Ventilador de techo de 56 ": El código de catalogo utilizado (72102201-9997), no corresponde al tipo de bien que desea adquirir, tampoco se encuentra vinculado al objeto de gasto indicado en el CDP. Se recuerda a la convocante que el código de catalogo a ser utilizado debe estar vinculado al objeto de gasto indicado en el CDP (O.G. 522), favor ajustarse a los Art. 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/

RESPUESTA: Se aclara al verificador que el código de catalogo seleccionado y el objeto de gasto son correctos para el ítem a contratar. Debido a un error involuntario se omitió la descripción íntegra del ítem durante la carga en el SICP. Para lo que hubiere lugar se aclara que la Convocante ha asentado en el sistema y PBC la descripción correcta para sus efectos.

Conforme a las aclaraciones y reparos correspondientes se solicita la publicación de la presente Convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Catalina C. Arévalo de Parada
U.O.C.

